

Nombramiento del señor Alejandro Mencía como Cónsul General en Amberes.— G. O. No. 4694, del 27 de Junio de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 1003.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado, en su Artículo 49, párrafo 3º,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— El Señor Alejandro Mencía queda nombrado Cónsul General en Amberes (Bélgica).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de San Cristóbal, Residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los diez y nueve días del mes de junio del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Porfirio Herrera,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Indumentaria para los actos oficiales y de sociedad a los cuales asista el Gobierno de la República.— G. O. No. 4694, del 27 de Junio de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 1004.

En uso de las facultades que me confiere el párrafo 3º del Artículo 49 de la Constitución del Estado,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— A partir de la publicación del presente Decreto las siguientes disposiciones son adoptadas para establecer la indumentaria que deberá ser usada en los actos oficiales y en los de sociedad a los cuales asista el Gobierno de la República:

1.— En las audiencias solemnes que para presentación de